



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO NARE
ALCALDÍA MUNICIPAL
SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO

Código: SGG-34100

Versión: 01-2024

Página 1 de 2

INFORME DE SUPERVISION N° 1

CONTRATO DE SUMINISTRO N° CMC-037-2025

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PUERTO NARE
NIT. No. 890.981.000-8
REPRESENTANTE LEGAL: JUAN CARLOS ACEVEDO ALZATE

CONTRATISTA: JINETH TATIANA GOMEZ IBAÑEZ
CEDULA. NO. 1.070.604.592

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN DIARIA PARA LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN PRIVADAS DE LA LIBERTAD DERIVADO DE PROVIDENCIA JUDICIAL Y/O CUMPLIMIENTO DE ORDEN DE AUTORIDAD COMPETENTE DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARE.

VALOR DEL CONTRATO: VEINTI UN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$21.976.500)

DURACIÓN: TRES (03) MESES Y/O HASTA AGOTAR RECURSOS
FECHA DE INICIO: 13 DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE TERMINACION: 12 DE NOVIEMBRE 2025

PERIODO DE PAGO: 13 AL 31 DE AGOSTO DE 2025.

ASUNTO: SUPERVISION AL CONTRATO DE SUMINISTRO N° CMC-037-2025

ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA:

1. Suministrar los alimentos diariamente, a las personas detenidas o que llegasen a quedar detenidas, los cuales deberán ser servidos en la cárcel municipal.
2. Las comidas deberán cumplir con los requerimientos de la nutricionista del municipio.
3. Los alimentos serán suministrados y facturados de acuerdo con las necesidades de consumo del municipio.
4. El contratista deberá garantizar la entrega oportuna de cada uno de los alimentos, solicitados en el estudio.

Calle 50 # 2 – 13, Parque Principal

Horario: Lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 6:00 pm

Contáctenos: www.puertonare-antioquia.gov.co | Correo: alcaldia@puertonare-antioquia.gov.co

Facebook: [fb/alcaldiadepuertonare](https://www.facebook.com/alcaldiadepuertonare) | Instagram: [@alcaldiadepuertonare](https://www.instagram.com/alcaldiadepuertonare)

Puerto Nare, Antioquia - Colombia.



ALCALDÍA DE PUERTO NARE
SECRETARÍA GENERAL Y
DE GOBIERNO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO NARE
ALCALDÍA MUNICIPAL
SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO

Código: SGG-34100

Versión: 01-2024

Página 2 de 2

5. Los alimentos entregados deben ser de buena calidad.
6. Cambiar a su costa todos los alimentos que no cumplan con las condiciones de calidad.
7. Las demás que se deriven durante la ejecución del contrato.

CONTENIDO: La ejecución del contrato de acuerdo al objeto, se verifica que las actividades realizadas por el contratista fueron recibidas a satisfacción de acuerdo al informe presentado por el contratista y verificado por el interventor.

VALORES A CANCELAR			
CANTIDAD	DETALLE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
421 comidas	Suministro – alimentación Internos 13 al 31 de Agosto 2025.	\$11.500	\$4.481.500

DETALLE	CANTIDAD PROGRAMADA	CANTIDAD EJECUTADA ACUMULADA	VALOR PAGADO ACUMULADO	SALDO CANTIDAD PROGRAMADA
Pago 1	\$21.976.500	\$4.481.500	\$0	\$17.135.000

CONCLUSIONES: El servicio se ha ejecutado en un 22% de lo programado y acordado para el periodo entre 13/05/2025—12/11/2025.

RECOMENDACIONES: Ninguna.

YAMID ANDRES NUÑEZ HERRERA
SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO

Calle 50 # 2 – 13, Parque Principal

Horario: Lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 6:00 pm

Contáctenos: www.puertonare-antioquia.gov.co | Correo: alcaldia@puertonare-antioquia.gov.co

Facebook: [fb/alcaldiadepuertonare](https://www.facebook.com/alcaldiadepuertonare) | Instagram: [@alcaldiadepuertonare](https://www.instagram.com/alcaldiadepuertonare)

Puerto Nare, Antioquia - Colombia.